

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

11963 *Acuerdo de 9 de julio de 2020, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara la jubilación forzosa del Magistrado don Eusebio Palacios Grijalvo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión de 9 de julio de 2020,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad del Magistrado don Eusebio Palacios Grijalvo, con destino en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 15 de Madrid, con efectos de 8 de octubre de 2020, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa.

Madrid, 9 de julio de 2020.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.